CONTRATO N° 53 /2020

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, TEMBIAPORA Y CAAGUAZÚ - PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Ocampo de Pattenden, con Cédula de Identidad N° 559.096, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, TEMBIAPORA Y CAAGUAZÚ - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, TEMBIAPORA Y CAAGUAZÚ - PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.229.-

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°__3266_____

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	INIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	LOTE Nª 1				
1	**Preparación de la obra Esc. Bas. N° 5062 San José**				
1.1	Cartel de obra	un	1	945.000	945.000
1.2	Placa de mármol	un	1	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	5.000	469.000
1.4	Replanteo	M2	93,8	5.000	469.000
2	Cimiento				0
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	380.000	4.077.400
3	Estructura de H° A° :				0
3.1	Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	1.900.000	1.235.000
3.2	Pilares de Hº Aº	M3	0,85	1.900.000	1.615.000
3.3	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	1.900.000	2.299.000
3.4	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	1.900.000	5.814.000
3.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	200.000	200.000
4	Mampostería de nivelación				0
4.1	De 0,30 m.	M2	20,78	150.000	3.117.000
5	Relleno				0
5.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	75.000	1.758.000
6	Aislación asfáltica				0
6.1	De paredes	M2	7,63	87.000	663.810
7	Mampostería de elevación				0
7.1	De 0,15 para revocar	M2	46,04	110.000	5.064.400
7.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	120.000	11.667.600
7.3	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22	20.000	440.000
8	Pilares :				0
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ML.	8,64	245.000	2.116.800
9	Techo				0
9.1	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	123,2	280.000	34.496.000
10	Revoques				0
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	28.500	5.016.570
10.2	De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	55.725	2.086.344
10.3	De pilares de H° A°	ML.	7	40.925	286.475
10.4	Moldura lineal en balancines	ML.	35,5	65.000	2.307.500
10.5	De alfeizar de ventanas 1:3 (cemento - arena)	ML.	44,8	17.500	784.000
11	Pisos				0
11.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	45.000	3.927.600
11.2	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87,28	140.000	12.219.200
11.3	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	53,9	70.000	3.773.000
11.4	Rampa peatonal	GL.	1	70.000	70.000

Óscar Patten Representante Legal C.I. N° 1.920.585

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

11.5	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,4	75.000	1.755.000
11.6	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	M2	1,9	620.000	1.178.000
12	Aberturas				0
12.1	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2	1.100.000	2.200.000
12.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	1.450.000	1.450.000
12.3	Ventanas balancines	M2	17,64	350.000	6.174.000
13	Pinturas				0
13.1	De paredes con sellador- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	176,02	19.000	3.344.380
13.2	De paredes revocados al látex	M2	176,02	24.500	4.312.490
13.3	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinar D)	M2	13,13	22.500	295.425
13.4	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al látex	M2	37,44	25.000	936.000
13.5	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	30.000	529.200
13.6	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinar D)	M2	97,19	27.000	2.624.130
13.7	De tejuelones con barniz	M2	102,87	25.000	2.571.750
13.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	30.000	154.800
13.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	79,8	27.000	2.154.600
13.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,8	29.500	1.115.100
14	Colocación de Vidrios				0
14.1	Vidrios de 6 mm.	M2	17,64	165.000	2.910.600
15	Desagüe Pluvial				0
15.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,8	50.000	1.890.000
16	Instalación eléctrica				0
16.1	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN.	6	95.000	570.000
16.2	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	4	95.000	380.000
16.3	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	12	105.000	1.260.000
16.4	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	11	105.000	1.155.000
16.5	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	5	105.000	525.000
16.6	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts.	25	55.000	1.375.000
16.7	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6	150.000	900.000
16.8	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6	110.000	660.000
16.9	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	290.000	290.000
16.10	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1	290.000	290.000
16.11	Colocación de Ventilador de techo de 56 "	UN.	5	420.000	2.100.000
16.12	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Un.	3	240.000	720.000
16.13	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador,pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	GL.	1	3.527.775	3.527.775
17	Limpieza de Obra				0
17.1	Limpieza final	M2	93,8	5.000	469.000
18	**Preparación de la obra Esc. Bas. N° 8188 San Jorge**				0
18.1	Cartel de obra	un	1	945.000	945.000
18.2	Placa de mármol	un	1	1.650.000	1.650.000
18.2	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	5.000	469.000
18.3	Replanteo	M2	93,8	5.000	469.000
19	Cimiento				0
19.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	380.000	4.077.400
20	Estructura de H° A° :				0
20.1	Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	1.900.000	1.235.000
20.2	Pilares de Hº Aº	M3	0,85	1.900.000	1.615.000

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.305

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

20.3	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	1.900.000	2.299.000
20.4	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	1.900.000	5.814.000
20.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	200.000	200.000
21	Mampostería de nivelación				0
21.1	De 0,30 m.	M2	20,78	150.000	3.117.000
22	Relleno				0
22.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	75.000	1.758.000
23	Aislación asfáltica				0
23.1	De paredes	M2	7,63	87.000	663.810
24	Mampostería de elevación				0
24.1	De 0,15 para revocar	M2	46,04	110.000	5.064.400
24.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	120.000	11.667.600
24.3	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22	20.000	440.000
25	Pilares :				0
25.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ML.	8,64	245.000	2.116.800
26	Techo				0
26.1	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	123,2	298.000	36.713.600
27	Revoques				0
27.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	28.500	5.016.570
27.2	De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	55.725	2.086.344
27.3	De pilares de H° A°	ML.	7	40.925	286.475
27.4	Moldura lineal en balancines	ML.	35,5	65.000	2.307.500
27.5	De alfeizar de ventanas 1:3 (cemento - arena)	ML.	44,8	17.500	784.000
28	Pisos				0
28.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	45.000	3.927.600
28.2	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87,28	140.000	12.219.200
28.3	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	53,9	70.000	3.773.000
28.4	Rampa peatonal	GL.	1	70.000	70.000
28.5	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,4	75.000	1.755.000
28.6	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	M2	1,9	620.000	1.178.000
29	Aberturas				0
29.1	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2	1.100.000	2.200.000
29.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	1.450.000	1.450.000
29.3	Ventanas balancines	M2	17,64	350.000	6.174.000
30	Pinturas				0
30.1	De paredes con sellador- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	176,02	19.000	3.344.380
30.2	De paredes revocados al látex	M2	176,02	24.500	4.312.490
30.3	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinar D)	M2	13,13	22.500	295.425
30.4	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al látex	M2	37,44	25.000	936.000
30.5	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	30.000	529.200
30.6	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinar D)	M2	97,19	27.000	2.624.130
30.7	De tejuelones con barniz	M2	102,87	25.000	2.571.750
30.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	30.000	154.800
30.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	79,8	27.000	2.154.600
30.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,8	29.500	1.115.100
31	Colocación de Vidrios				0
31.1	Vidrios de 6 mm.	M2	17,64	165.000	2.910.600
32	Desagüe Pluvial				0
32.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,8	50.000	1.890.000

Óscar Patrenden Ortiz
Representante Legal
C.I. 3.920.594

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

33	Instalación eléctrica				0
33.1	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN.	6	95.000	570.000
33.2	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	4	95.000	380.000
33.3	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	12	105.000	1.260.000
33.4	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	11	105.000	1.155.000
33.5	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	5	105.000	525.000
33.6	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts.	25	55.000	1.375.000
33.7	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6	150.000	900.000
33.8	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6	110.000	660.000
33.9	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	290.000	290.000
33.10	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1	290.000	290.000
33.11	Colocación de Ventilador de techo de 56 "	UN.	5	420.000	2.100.000
33.12	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Un.	3	240.000	720.000
33.13	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador,pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	GL.	1	3.527.726	3.527.726
34	Limpieza de Obra				0
34.1	Limpieza final	M2	93,8	5.000	469.000
					318.987.449

Total: Lote N° 1 tres cientos diez y ocho millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.-

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, TEMBIAPORA Y CAAGUAZÚ - PLURIANUAL

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Óscar Partenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2020.-

.....	.....
Blanca Flora Ocampo de Pattenden	Alejo Ríos Medina
Pintureria y Construcciones Alfred	Gobernador
Proveedor	Contratante

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585